

## La frecuencia de recogida de envases mejorará en San Sebastián de La Gomera

Author : admin

Date : 6 Julio, 2017



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y la empresa responsable de la recogida de envases han acordado, tras una reunión celebrada este pasado miércoles, mejorar el servicio de recogida de envases en la capital. Una frecuencia que pasará desde los quince días que venían siendo habitual a diez.

El alcalde capitalino, Adasat Reyes, valoró positivamente este acuerdo que “trata de dar solución a la imagen que ofrecen habitualmente algunos puntos de San Sebastián y donde debido al número de días que se tarda en recoger los contenedores, éstos se encuentran llenos y obliga a los vecinos a dejar los envases en el suelo, ofreciendo un aspecto de falta de limpieza”.

Y es que el volumen de reciclaje no ha parado de crecer en la capital gomera en los últimos años, como lo ponen de manifiesto las últimas cifras, gracias a la toma de conciencia de sus vecinos y del sector comercial en general. Un hecho que motivó el incremento en el número de puntos de recogida selectiva a mediados del año pasado.

Reyes animó a los vecinos a continuar apoyando el reciclado y permitir que la capital tenga un aspecto limpio y cuidado a la que vez que se contribuye a la sostenibilidad ambiental del municipio. En este sentido, no hay que olvidar que en España ya se recicla el 76% de los envases domésticos.

Además, a esto se une el servicio de recogida de papel y cartón que se está prestando a los locales y comercios del casco, quienes deberán situar frente a sus empresas los materiales antes de las 10.00 horas los lunes, miércoles y viernes.

Finalmente, cabe recordar que el Ayuntamiento dispone de un servicio gratuito de recogida de grandes enseres que se realiza cada dos jueves en toda el área municipal de San Sebastián, siempre bajo petición previa. En este sentido, el Ayuntamiento dispone de un sistema de petición ágil a través de la web [www.sansebastiangomera.org](http://www.sansebastiangomera.org), en el área de Obras y Servicios, y donde además de encontrar el calendario de recogidas podrán solicitarlas por

un formulario electrónico.

Para ello, los enseres deben ser colocados el miércoles anterior a la fecha de recogida, en horario de tarde o noche y preferentemente situados en el contenedor más próximo al domicilio de recogida.

A la hora de solicitar este servicio hay que tener claro cuáles están permitidos y cuáles no. Así, se admiten los muebles grandes como sofás, sillones o puertas; colchones y somierés; televisiones grandes; y electrodomésticos de línea blanca como lavadoras, frigoríficos o secadoras, entre otros.

Por otro lado, no están contemplados los residuos orgánicos, de poda y jardinería; neumáticos; escombros y residuos de construcción; y cualquier tipo de residuo industrial o residuos peligrosos.